



FOTO: CUARTOSCURO

Proponen castigar hasta con 5 años la tauromaquia

La diputada del Partido del Trabajo, Ana Laura Bernal Camarena, impulsa una iniciativa de reforma a través de la cual busca que quede prohibida la tauromaquia en el país.

Plantea castigarla con penas que van desde los seis meses hasta los cinco años de prisión, además del pago de multas de 20 mil a 200 mil pesos a quienes incurran en esta práctica.

La iniciativa, publicada en la Gaceta Parlamentaria, plantea adicionar el artículo 419 Ter al Código Penal Federal para prohibir la crianza o entrenamiento de toros de lidia, la posesión, transporte y compra-venta de toros, la organización, promoción, patrocinio y venta de entradas de espectáculos.

Así como la propiedad de lugares donde se realicen estas actividades.

La petista propone en su iniciativa que a los asistentes de estos espectáculos taurinos se les aplique un tercio de la sanción.

“Incurrir en responsabilidad penal, asimismo, quien asista como espectador a cualquier exhibición, espectáculo o actividad que involucre una corrida de toros, técnica de toreo o cualquier práctica de tauromaquia, a sabiendas de esta circunstancia”. -YVONNE REYES